

SEA lo paralizó por esta causa Otra vez naranjillos: SMA ordena medidas a transmisora

La autoridad detectó la presencia de la especie protegida cerca de las torres.

C. MUÑOZ-KAPPES

La Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) ordenó medidas urgentes y transitorias a la empresa Casablanca Transmisora de Energía S.A., parte del grupo hispanoholandés Celeo Group, en medio de denuncias ciudadanas presentadas en contra del proyecto, por una posible afectación de bosque nativo de preservación.

Según la SMA, constataron que durante la ejecución del proyecto “se encontró con una variable ambiental que no fue debidamente considerada en la evaluación ambiental, toda vez que la línea de base del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y su adenda complementaria no incluyeron la presencia de *Citronella mucronata* (Naranjillo)” cerca de la construcción de cuatro de las torres de transmisión. En total, se constató que son 20 los naranjillos que se encuentran cerca de los espacios designados para las torres.

El proyecto contempla una inversión de US\$ 50 millones y surge en el marco de ejecución del listado de las instalaciones de Transmisión Zonal de Ejecución Obligatoria, establecido por el Ministerio de Energía en 2017, con el objetivo de robustecer la red de transmisión nacional.

Medidas

Como medidas, la SMA ordenó efectuar un catastro de

todos los individuos de la especie naranjillo, además de todas las especies de flora en categoría de conservación susceptible de ser afectada, en forma previa a los próximos trabajos de tendido de cables. Además, indicó que la transmisora deberá realizar el tendido de cables mediante la utilización de dron, para evitar la intervención de bosque nativo de preservación.

“Estas medidas fueron ordenadas en atención a que, tanto en fiscalizaciones realizadas como en el análisis de información del proyecto, la SMA constató la ocurrencia de impactos ambientales no previstos en el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, específicamente, respecto de la especie naranjillo, árbol endémico en categoría de conservación ‘vulnerable’, el cual podría verse afectado por la instalación del cableado, si este se efectúa de una forma distinta a la establecida en la RCA”, afirmó la superintendente de Medio Ambiente, Marie Claude Plumer.

No es primera vez que se toman acciones para proteger esta especie, que está considerada en estado de vulnerabilidad. En el caso de la empresa canadiense Aclara, el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) puso término anticipado a la tramitación de un proyecto de extracción de tierras raras debido a que la evaluación de impacto ambiental no incorporó a seis naranjillos.